



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2000 00268 00
Demandante(s)	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado(s)	ANA MARIA KAUSEL GARCIA
Asunto	ORDENA REMITIR LINK 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1368V

En atención al memorial que antecede, y por ser procedente, SE ORDENA por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil Circuito, REMITIR el link del presente proceso al correo electrónico: fbravomunera@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

